

Senores
Dn. Pelayo
10.º Sr. Ruiz
2.º Sr. Juanes
Miralles
Sr. Rocamora
Sr. Rocamora
Sr. Cristóbal
Lajara
Vives
Rocamora

abierta la sesion y leidas que fueron el acta de la ordinario del dia quince del actual la cual leida que fue por mi el Secretario que do' aprobada: y leida que fue tambien el acta de la extraordinario del dia ocho corriente

quedo' ratificada por dicho señores
Acto seguido el Ayuntamiento acordo' la distribucion e inversion de fondos del presente mes con sujecion al presupuesto

Por el señor presidente se dio cuenta a la corporacion de no existir ninguna disposicion de caracter general el Ayuntamiento quedo' enterado

Por el Ayuntamiento se acordo' mancomunadamente que por los guardas Municipales José Rubira Alencarria, Blas Rocamora Paquelme y Bonifacio Lorano Diaz se presenten las fianzas reglamentarias a satisfaccion del Ayuntamiento nuevamente nombrados asi como se haga extensiva esta medida a los cinco restantes

Por el señor Presidente se dio cuenta de una comunicacion del Jefe Economico de esta Provincia de 16 del actual reclamando el pago del ultimo trimestre de 1879 a 30 de subsidio encabezado a percibiente a 699 pesetas 32 cent. enterado el Ayuntamiento acordo' mancomunadamente que se proceda al ingreso por el recaudador D. José Maria Barreda como responsable del ingreso y pagos de esta contribucion en el termino de ocho dias a contar desde el dia de hoy presentando la carta de pago de haberlo verificado declarando en dicho recaudador las responsabilidades y gastos de apremios que puedan ocurrir contra el Ayuntamiento por la referida Admón. Economica

El Ayuntamiento acordo' mancomunadamente se proceda a la subasta del arbitrio Municipal, celebrandose en este acto el primer remate de dicho arbitrio uso voluntario de pesos y medidas para el año eco-

